

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.726/2017

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente

Acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el documento de valoración de impacto en salud incorporado a la Innovación del PGOU de Córdoba relativo a la Ficha CC-11, Conjunto Catalogado de Santa Clara, incluida en el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico de Córdoba, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de petición formulada por don Juan Barbancho y doña Juana Cornejo.

Segundo. Proceder a la apertura de un periodo de información pública del anterior documento por plazo de un mes mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como difusión complementaria mediante exposición del acuerdo aprobatorio en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico correspondiente y notificación personal a los interesados (titulares registrales y catastrales)

Tercero. Requerir informe de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud (adjuntando un ejemplar completo del instrumento de planeamiento aprobado debidamente diligenciado y certificado de los acuerdos aprobatorios), que deberá emitirlo en el plazo de tres meses y se entenderá favorable de no emitirse en plazo (artículo 14.2 del Decreto 169/2014).

Córdoba, 19 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.